



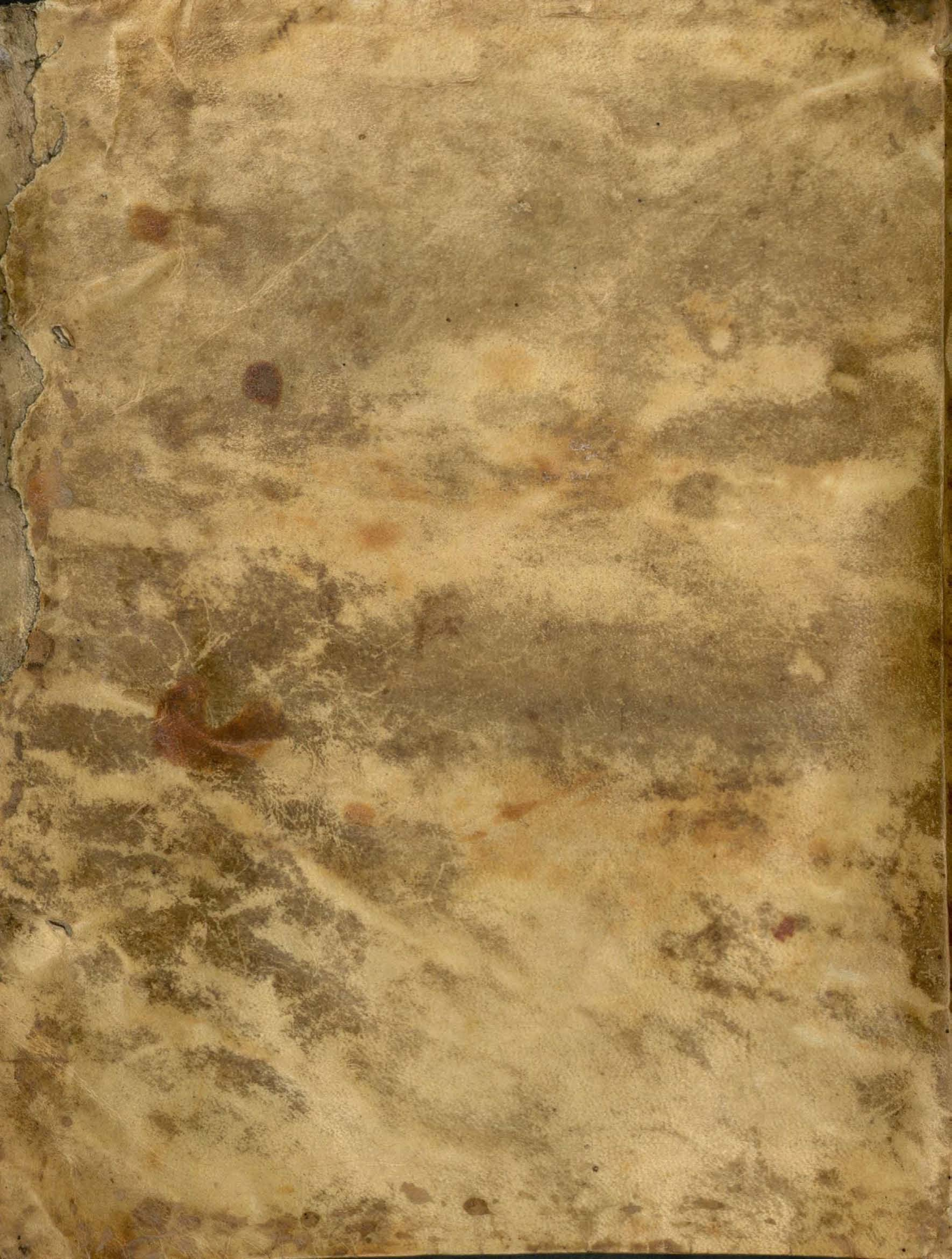
DELEYE

de la

Difere

cion

A-299



24H-1 in duw Jortah 326 fags

RE

Handwritten blue ink markings, possibly a date or initials.

Handwritten numbers: 10, 00, 99

Handwritten symbol resembling a circle with a vertical line through it.

Handwritten symbol resembling a triangle with a vertical line through it.

Handwritten square symbol.

Handwritten symbol resembling a stylized 'S' or 'Z'.

Handwritten symbol resembling a stylized 'J' or 'L'.

Handwritten symbol resembling a stylized 'S' or 'Z'.

Large, highly stylized handwritten cursive script, possibly a signature or name.

Handwritten symbol resembling a stylized 'S' or 'Z'.

R
47279

A-299

Handwritten scribbles in cursive script, possibly representing the word 'WILL'.

Handwritten scribbles in cursive script.

Handwritten scribbles in cursive script.

DELEYTE
DE LA DISCRECION,
Y FACIL ESCUELA DE LA AGUDEZA,
QUE EN RAMILLETE

TEXIDO DE INGENIOSAS PROMPTITUDES,
Y MORALIDADES PROVECHOSAS,
CON MUCHOS AVISOS DE CHRISTIANO, Y POLITICO DESENGAÑO,
QUE DIVIDIDO EN OCHO CAPITULOS
DE TODAS CLASSES DE PERSONAS, Y SEXOS,
PUBLICA EN RECONOCIMIENTO OBSEQUIOSO
DE LA CURIOSIDAD CORTESANA,

QUE LOS RECOGIÓ, *es de Fr. Mo.
an. Visto.*
EL EXC.^{MO} SEÑOR DON BERNARDINO
FERNANDEZ DE VELASCO Y PIMENTEL,
DUQUE DE FRIAS, CONDE DE PEÑARANDA:

Y LOS OFRECE, Y CONSAGRA
A LA DIVERSION DE LA EXC.^{MA} SEÑORA D.^a JOSEPHA
Antonia de Toledo y Portugal Pacheco y Velasco,
Duquesa Viuda de Uceda.
EXORNADOS CON ADVERTENCIAS, Y NOTAS,
para su inteligencia, y extension.

CON PRIVILEGIO.

En MADRID: En la Oficina de Gabriël Ramirez, Criado de la Reyna Viuda
nuestra Señora, Calle de Atocha, frente la Trinidad Calzada.

Año de 1749.

Se ballará en el Pueffo de Pedro Rodriguez, en las Gradass de San Pheipe el Real.

DE LEYTE

DE LA DISCRECION

Y FACIL ESCUELA DE LA AGUDEZA

QUE EN RAMILLETE

TEXIDO DE INGENIOSAS PROMPTITUDES

Y MORALIDADES PROVECHOSAS

CON MUCHOS AVISOS DE CRISTIANO, Y POLITICO DESINGANO

QUE DIVIDIDO EN OCHO CAPITULOS

DE TODAS CLASSES DE PERSONAS, Y SEXOS

PUBLICA EN RECONOCIMIENTO OBSEQUIOSO

DE LA CURIOSIDAD CORTESANA



QUE LOS RECOGIERON

EL EXC.^{MO} SEÑOR DON BERNARDO

FERNANDEZ DE VELASCO Y PIMENTEL

DUQUE DE FRIAS, CONDE DE PEÑARANDA

Y LOS OFRICE, Y CONSAGRA

A LA DIVERSION DE LA EXC.^{MA} SEÑORA D.^A JOSEFA

Anonim de Toledo y Pontifical Pacheco y Velasco

Duquesa Vinda de Uceda

EXORNADOS CON ADVERTENCIAS, Y NOTAS

para su inteligencia, y extension

CON PRIVILEGIO

En MADRID: En la Oficina de Gabriel Ramirez, Ciudad de la Reyna Vniversa
nuestra Señora, Calle de Acocha, frente la Trinidad Calvaria.

Año de 1743.

Se hallará en el Puesto de Pedro Rodriguez, en la Ciudad de San Pablos

A LA EXC.^{MA} SEÑORA
MI SEÑORA
D.^A JOSEPHA ANTONIA
DE TOLEDO Y PORTUGAL
PACHECO Y VELASCO,
DUQUESA VIUDA DE UCEDA,
CONDESA DE MONTALVAN,
MARQUESA DE VELMONTE, Y MENASALVAS, &c.

EXC.^{MA} SEÑORA.



Señora, y mi Ma-
dre. El idioma de el
Amor es tan desco-
nocido en las Dedi-
catorias, como el del
corazon en el sem-
blante; pues ni este à
veces sabe negarse al artificio, para dissi-

mular sus afectos, ni aquel conoce otros, que los que proceden de si mismo, repudiando todo lo que no es llama, por no admitir otro elemento, que no sea fuego. Creo que esta es la causa en que fundo, que ni la veneracion, el obsequio, la gratitud, y el culto, solos, ni unidos, pueden subministrarme frasses equivalentes para conceptuar este tributo, à quien, ni la voluntad comunica mèritos, ni la eleccion quita ser necessario, y no obstante passa libre à los pies de V. Exc.^a para que yo merezca, amando con el mismo peso, que me fuerza à no poder omitirlo; Philosophia; que la conoce el alma, la razon la alumbra, la discierne el juicio, y no la percibe la lengua, porque es language del Amor, que no admite otro mixto, sino su mismo Elemento.

Y à la verdad (Señora Exc.^{ma}) quien havrà que ignore, que la Rethorica, ò Eloquencia mas elevada, no puede, sin
al-

alguna mezcla, ò liga de lisonja, unir perfectamente los conceptos de un discurso, aunque sea de finisimo oro su objeto, y aunque sea la misma suada de sus expresiones el organo; porque el hyperbole aplaudiendo, es tan preciso, como el Ayre respirando, y sería indigesta toda la cultura Oratoria, si por huir de la exageracion dexasse à el merecimiento sin el premio de la alabanza, como sería inutil, por desapacible, la Pintura, que por dàr mayor perfeccion à el Retrato, abandonasse los colores, fiando à solo el blanco su desempeño. Estas permisiones no caben en las estrechas leyes, que yo debo observar, llevando à los pies de V. Exc.^a el hacecillo de diversas flores, que comprehende este Librito: porque no puedo dexar de guiarme de otro impulso, que del de mi afecto, de quien es materia, y forma el Amor solo; ni puedo llevar al Ara la víctima,

fin fer à el mismo tiempo Sacrificio ; ni dexarle al corazon mas desahogo , que el del consuelo de que se ofrece desnudamente todo ; ni valerme de los preciosos encomios de las excelsas Dotes , con que enriquecieron la Naturaleza , y el Cielo à V. Exc.^a colmando su Exc.^{ma} Persona de perfecciones , y virtudes , sin que yo sea èco de mis propias voces , y pretenda , que un Instrumento , aunque mas bien templado , y fonòro , se deleyte à si mismo ; pues què podrè decir de las glorias de V. Exc.^a que no resuene en mi pecho ? Ni sea mas aplauso de mi felicidad , que verdadera expresion de sus altos merecimientos ? Pudieran adiestrarme (guardando la debida proporcion de persona à personas) el mètthodo , y el estilo , con que el Grande Augustino elogia en sus Confesiones las heroycas virtudes de su Santa Madre ; y el Nacianceno , Panegyrista , las de su Ilustre Her-

Hermana ; pero en ellos es Celestial la
eloquencia , y sobre humano el motivo
de la alabanza ; bien , que entre la con-
fusión de tan grande Hijo , y tan Santo,
y eloquente Hermano , se hace acorde
la harmonia de los loores de ambos , aun-
que sean unisonos los Instrumentos , y
los Clarines , que eternizaron la fama de
tan altos objetos , dilatan con la misma
voz la de quien los alienta ; pero yo , que
debo llevar la pluma , sin permitir la li-
nea , que me exponga à el peligro de el
desvanecimiento , hè de buscar una es-
trecha precision , à que no alcanza mi li-
mitadissimo ingenio , entre aplaudir
amando à V. Exc.^a y entre un menos
loable amor propio ; y para huir de este
riesgo , propuse la empresa de esta De-
dicatoria , con el Geroglifico del Fue-
go , en que el Amor se symboliza , sin
permitir mezcla de disonja , aunque sea
de justicia debida ; pues lo que en otro

seria digno de aceptación cortesana, dilatándose en los encomios de las nunca bien ponderadas prendas de V. Exc.^a en mí, ò seria delito, como principal partícipe de estas glorias, ò si dexasse de hacerlo (porque nunca la verdad fuè delinquente) iria à los pies de V. Exc.^a en mèrito tan disminuido, que como deuda no cabalmente satisfecha, estimulasse la queixa, en lugar de conciliar el agrado.

Pero no parece justo (Señora Exc.^{ma}) encarcelar tan absolutamente mi voluntad, que quede privada del universal atractivo, de que todas las que logran los influxos de V. Exc.^a participan, ni que la identidad de la dulcissima filiación que gozo, me enmudezca tanto, que yà que calle en lo que me interesso, no deba publicar lo que generosamente embidio: cederè rendido las Armas, y el Campo à qualquier discreta pluma,

en el elevado empeño de los elogios del Olympo de las glorias de la siempre excelsa Estirpe de V. Exc.^a En este assumpto solo me toca, para archivo de tan noble Panegyrico, la caja de mas precio, que pueda hallar mi diligencia, y fatiga, quando sea otro Homero quien cante, y tan feliz yo como Alexandro, que hallasse esta Joya en los despojos de Darío; pero entre tanto, multipliquense en buen hora los Clarines, que si mi ronca voz los pudiera dar aliento, libre de la excepcion de ser parte tan intima, que constituye unidad en las Personas, oyerar el nombre de V. Exc.^a las mas remotas Provincias del Universo; pero en quanto es mia esta Nuncupatoria, solo (como dixé) llevo à los pies de V. Exc. con ella mi embidia, de aquella elevada prenda, cuya emulacion es virtuosa aun à quien une con el mas estrecho vinculo

la

la esclavitud, y la obediencia. Esta es una luz superior juiciosa del discurso, que sabe hacer puntual anathomia de los mas menudos àtomos del ingenio, apreciando los Diamantes por el fondo, y no por el tamaño. Brilla en V. Exc.^a este Dòn discretivo con tal despejo, que en cada linea de estas voy temeroso, y de que no siendo à esfuerzos del cariño, le falte al Ara fuego para el holocausto que ofrezco; mas quien desearà exhalacion breve à su mismo gusto? Y mas siendo conforme à todas las leyes de una fiel, y debida subordinacion, credito de la voluntad mas bien ordenada.

Son, pues, (Señora Exc.^{ma}) estas florecillas unas centellas de aquella luz, que ilumina la mente racional; unos relampagos de transeunte resplandòr, que alumbran para el aviso de la senda, que guia à el Palacio de la prudencia, y precau-

caucion , tanto mas brillantes , quanto
mas promptas ; tanto mas promptas,
quanto mas concissas ; y tanto mas con-
cissas , quanto mas agudas : Unas veces
lastiman con el aguijon , y en este caso
son medicina de Necios : Otras enseñan
con el equivoco , y en este preservan del
precipicio ; porque hecho donayre un
amenazado empeño , es para la herida
iminente el mas discreto lenitivo. Tie-
nen , pues , una singularidad estas exhala-
ciones , que si se premeditan , ofenden ;
si se repiten , fastidian ; si nacen del estu-
dio , se desprecian : al contrario de los
demàs discursos , à quienes el calor de
la digestion hace fazonado alimento ra-
cional. Por este motivo me persuado,
que en algun modo son operaciones
necessarias del entendimiento , que ilus-
trado con una reflexion universal , se
difunde en estas Efimeras , con una es-

pecie de accion , que es tanto del mayor valor , quanto de menos costa. No siguen esta regla muchas Morales , y Politicas Màximas , que se entretexen entre las flores de las respuestas ; aqui el deleyte , la rifa , y à lo fumo el aplauso , son limite del fruto ; pero el de las Moralidades es una vestidura del alma , que imitando la prudencia de la Serpiente , la enseña à desnudar la pièl de sus dominantes passiones , contrahidas con el contagio del cuerpo , que informa , y à vestir aquella estola jucunda , que tantas veces manchada por las culpas , debe ser la divisa , con que hemos de presentarnos al Trono de la Eternidad , y à cuya limpieza no ayudan poco las sentencias , ò exemplos , que persuaden el señorìo de la razon.

¶ Pero què dirèmos de algunos agudos Chistes , y aun Apotegmas juiciosas,

ſas , que incluye eſte Librillo , y tuvieron ſu origen de la miſma obſcuridad? Eſtas ſon algunas reſpuestas de Dementes , que aunque manifiestan el deſconcierto de las potencias donde procedieron , tienen no obſtante cierta eſpecie de fondo , que imitan las brillanteces de la luz. Yo , ſi fuera Philoſopho , diria ſin dificultad , que ay parciales demencias , contrahidas à determinados objetos , y que fuera de ellos , aquella virtud intelectiva , que havia de ſer univerſal para todos , y diſiparſe con la multitud , en uno , ù en otro caſo , es mas intensa , ſin que por eſto falte al paciente la total denominacion de Loco ; pero no es juſto emplear eſta Nuncupatoria en tan ſtudioſa diſputa ; y aſi , dexando à cada Loco con ſu tema , aprovecheſe el Agua , que llegue clara , aunque eſtè mal formada la Cifterna.

De

De proposito me hè extraviado de el camino, buscando en estos rodèos alguna disculpa del arrojò, de poner à la frente de este Ramillete el nombre de V. Exc.^a pues aunque recurra à su modestissimo, y afable trato, no debe permitirseme, que abuse de este noble atributo, para proporcionar Dòn tan pequeño à tan Supremo Sòlio. Baste, pues, el pretexto, de que aun siendo tan poco lo que ofrezco, esto poco no ès mio, para desembarazarme de todo lo que no sea atributo de mi propio, y que en la variedad, que hace ameno el campo de estos exemplitos, ay muchos, ò en sentencias, ò en hechos de Hèroes de tan superior classe, que habiendo ilustrado el precedente Siglo, son justos acreedores à que, llegando à hacerse de ellos memoria, sean la Inscricion, y la Estatua de igual simetria; y

60
aun-

aunque tenga sobre eminencia el Escudo , pueda servirles juntamente de defensa , y de balfamo ; èste , para preservar tan venerables cenizas de la maligna infeccion de la calumnia embidiosa ; y aquel , para protegerlas en el descanso de sus nobles Urnas : y solo por esta causa puedo intrepidamente suplicar à V. Exc.^a admita esta demonstracion obsequiosa de mi rendimiento ; pues en quanto llega de este modo ennoblecida , es deuda à que le executa su grandeza , à cuyos Blafones Augustos siempre añadirìa mi leal fineza aquel Geroglifico de una fecunda Real Oliva , que rodeada de coronados Renuevos , fuè modèlo de las Divinas bendiciones , con que premia la liberal mano del Altissimo el esmèro de las mas realzadas virtudes de Piedad , Religion , y Justicia , que como en centro , tienen
su

fu Trono en el Corazon de V. Exc.^a
donde yo debo dirigir, sin intermis-
sion, mis afectos, codicioso de tan in-
estimable thesoro, suplicando con efi-
caces ruegos à la Magestad Divina, prof-
père, y dilate por siglos la vida de V.
Exc.^a como necesito, &c.

EXC.^{ma} SEÑORA MI SEÑORA.

A L. P. de V. Exc.^a
Su Hijo mas rendido.

*M. Bernardino de Velasco
y Pimentel.*

LA LA PRODIGIOSA FACUNDIA,
suave rethorica Eloquencia, con que exorna
su Dedicatoria el Excelentissimo Señor Duque
de Frias, dixo un apasionado de su
Excelencia las siguientes.

OCTAVAS.

DULCE raudal, y nectar de elegancia
Por la Pluma destila la afluencia,
Con tan raro primer, que es disonancia,
Voz, que en su aplauso forme una cadencia:
Faltan frasses al labio, en la abundancia,
Que necesita tanta inteligencia;
Faltan conceptos, voces, y expresiones,
Solo sobran al alma admiraciones.
La persuasion, con su alhagueño influxo,
En V. Excelencia su poder apura:
Al rebelde à ser dòcil le reduxo,
El impio piadoso ser procura,
No ay mas destino, que el que en si conduxo,
Y es tanta su eficacia, y su dulzura,
Que inspirando sus mismas propiedades,
No tienen voluntad las voluntades.

Lacano.

Hominis affectum, possessaque
pectora, ducis:

Victus, sponte-sua sequitur
quocumque vocasti.

Flet, si flere jubes; gaudet,
gaudere coactus.

Et, te dante, capit quisquam,
si non habet, iram.

CARTA, QUE ESCRIVIO AL
Excelentissimo Señor Duque de Frias, Conde
de Peñaranda, el Padre Presentado Fray
Martin Salgado, de la Orden de San Agus-
tin, en respuesta del dictamen, que
le pidió dicho señor del todo
de la Obra.

EXC.^{mo} SEÑOR.

SEÑOR!



A CONFIANZA, CON
que V. Exc.^a quiso lle-
nar de satisfacciones mi
corta literatura, trans-
ciende linea, tan fuera
de mi alcance, que en la
deliciosa leccion del Libro, que merecí à
la dignacion de V. Exc.^a no hice mas, que
arquear las cejas, en fè de que mi admi-
racion erigia Arcos Triunfales à la im-
mensa profusion de V. Exc.^a Bien, que al

modo de aquel , que metido en una confusa niebla , solo vè à corta distancia los objetos , pude divisar , que el ingenioso proyecto de la Obra , me pareció singular , aun en lo comun : pues aunque es así , que están llenos los Estantes de Apotegmas , yà de *Ruso* , *Erasmo* , *Plutarco* , *el Galatèo Español* , *el Cortesano* , *el Conde de Bornos* , y otros ; en unos està tan sin picante el chiste ; y en otros , tan sin ella , la sal misma , que no hay paladar , que no nauscè la insípida lectura : pero quanto entresacò el Compilador juicioso de esta amenidad , es una erudicion tan Politico-Moral , que enseña , mueve , y deleyta à un tiempo mismo : *Omne tulit punctum*.

NO Los Padres de Trevoux dicen en un Extracto al año de 36. que son los Libros como los Guisados , que à unos agradan unos , à otros otros ; pero creo , que este Libro es como el Pan , que hace à todos paladares. Diráse acaso , que este designio , no siendo de V. Exc.^a pierde el mèrito de Autor ; pero por este capitulo , poco se celebraria al Maximo Valerio , que de acciones agenas , formò su Libro ; à Don Nicolàs Antonio ; à los

los Diaristas de Europa; y à otros, que nos fecundan los entendimientos con agenas producciones: Y en fin, Señor, como dixo discreto el Marquès de Santa Cruz, en el Prologo à sus Reflexiones Militares: Las Arañas, de su substancia propria forman las telas; las Avejas, libando las flores, fabrican dulces panales; y ni por ser de materiales agenos pierde el panal su recomendacion; ni dexa de ser despreciable la tela de la Araña, aunque la trame de sus propios hilos.

Todo esto, Señor Exc.^{mo} dicen, con bella erudicion, los sabios Aprobantes, que V. Exc.^a me mandò leer. El señor Gallo, que desea en V. Exc.^a un *Principe Christiano*, y de buen gusto, no solo le halla Christiano, sino Catholico; pues el contexto del Libro todo es moralidad, embozada en el gavàn de Diogenes. Està sin duda juiciosamente erudito, no obstante que dexa correr la pluma, haciendo Crisis de la vulgaridad de ensanchar las Aprobaciones, hasta ocupar demasiado las Antefalas de los Libros, con profusion fastidiosa; y habiendo yo leído la misma reflexion en el R.^{mo} Ayala,

aprobando el Theatro Critico ; en uno,
y otro hallè sobrada rigidèz contra este
estilo comun ; pùes el apoyo de lo que
se escribe , empena heroycamente al Au-
tor à descubrir nuevos rumbos. Las Apro-
baciones , Señor , es muy raro el que las
lee , solo el Autot del Libro se lifongea
con ellas ; y sobrando en el Orbe Litera-
rio Momos , y Aristarcos , que los fisca-
licen , es genial aridèz , sin duda alguna,
querer proscribir todo elogio del con-
texto de la Obra.

Tambien llega à fastidiarle al señor
Gallo el vulgar cachoetes , y prurito de
escribir ; y este , Señor , juzgo , que es
uno de los errores comunes , que debian
ocupar alguna Critica. No hay Facultad
hasta aora , que llene todos los nume-
ros : en la India Literaria , àun hay cer-
ros que cavar ; y assi , nunca se debe aca-
bar. Las mismas Facultades , que el dis-
creto Aprobante saca à luz , dàn luz à la
reflexion. Los Criticos en la Historia,
nos la purifican ; de que pudiera dàr tan-
tos testimonios , como hay Pagis , Bol-
landos , y otros muchos. En la Facultad
Civib, he oïdo à pràcticos , que suceden
litigios de caracter tan abstruso , que

solo por Analogia se encuentran en los Libros ; luego aùn falta , que escribir. La Philosophia experimental , aùn se està tan en mantillas , como la dexò Bacòn de Berulamio ; y que se empeñen las Academias en criarla, y en hacerla crecer , es assumpto , que debemos celebrar. Las Mathematicas, facultades que tanto conspiran al Bien Pùblico , deben ser inspeccion continua , en quien tiene el noble gènio de emplearse en su sudoroso afàn. La altura del Polo , cuya puntualidad en la Nautica se ignora , si llegasse à calcularse , haria tan segura la navegacion, que se correrian los elados pàramos , sin ambigüedad. El movimiento continuo, en que tanto se fatiga la Estatica, Hidrostatica , è Hidrotechnia , si llegasse à descubrirse , no havria Pueblo sin agua , ni invento maquinario , que se resistiesse al Arte. La quadratura del Cìrculo, aunque en sì no tenga conveniencia conocida, el que sea tan puntual , que no falte , ni un segundo , con todo debe inquerirse; porque es desayre del Arte , que siendo el Cìrculo la figura mas perfecta de la Geometria , ni Archimedes con su Tripla sesqui septima , ni Tosca con sus Po-

ligonos , ni otros muchos , hallen una línea recta, proporcional à la curva, quando no hay Triangulo, Luaua , ò Arbelo, que no sea quadrable puntualmente. En la Medicina , es donde mas se debe discurrir , porque es interès comun. No es dudable , que la Anathomia hallò nuevos ductos , y conductos en nueſtra interior màquina por las venas meſericas, ductos ſalivales , circulo continuo de las axilares , Tubas de Falopio , y otros inventos curiosos ; luego debe diſcurrirſe Medicina nueva , pues mal ſe curaria accidente , que ſe juzgaba en el hígado , ſi yà ſe ſabe , que puede eſtår en las glandulas del meſenterio. En ſin , Señor, eſto es ſolo familiarizar con V. Exc.^a mi ſentir , no incluirme en diſputa , para que no me dieron concluſion.

El ſeñor Bonifaz ; dice lo que debe, quando dice , que V. Exc.^a tiene plumas cortadas , para eſcrivir en qualquiera Facultad ; y yo añado , que ſacar V. Exc.^a à luz eſta Floreſta , mas es obſequio à ſu glorioſo Autor , que eſcasèz de noticias, para iluſtrar la Ciencia en otras Facultades. Nadie ignora yà en Eſpaña la perſpicacia , la aplicacion , la univerſalidad de

de V. Exc.^a y que si quiere escribir, escri-
ve lo que quiere. V. Exc.^a sobre la hermo-
sura de las bellas letras, y sólida noticia
de las Ciencias Magistrales, tiene el ex-
plendör del estylo, tan natural aun en lo
artificiofo, que hace que sea naturaleza,
lo que es arte. La Dedicatoria al Libro,
que es tan propria de V. Exc.^a que raro
podrà imitarla, es tan admirable en el
Thèma, como en el Systèma. Dedic-
a V. Exc.^a à aquella Gran Señora, mi Seño-
ra, cuyo favor merecí mas de una vez
en la Puebla de Montalvàn; y en su Epif-
tola nuncupatoria advertì, que clausu-
las de amor tan bien sentidas, y escritas
sin duda con fangte del corazon, son en
el Thèma eslabones de las cadenillas de
Hèrcules; y en el Systèma nueva senda,
no sè si hollada otra vez. Pero perdone-
me V. Exc.^a que le impugne, que solo el
Fuego enciende sus expresiones; pues
yo veo conspirar todos los quatro Ele-
mentos en su brillante textura. El *Fuego*
del amor, yà se vè, que llama con su lla-
ma las atenciones. La *Tierra*, en la soli-
dèz, arguye lo bien fundado. El *Ayre* de
la pluma, la lleva sin sentir à la cumbre
del Olimpo, tan ayrosa sin vanidad, que
mon-

monta las torpes nubes de esta grollera
pasion. Y el *Agua*, en fin, se percibe en
lo fluido, en lo claro, y corriente de el
estilo.

En el cuerpo de la Obra notè gran
alma; pues hallè, por la mayor parte,
dichos, y hechos sentenciosos; y aunque
tal vez se intercala tal qual estolidèz de
Sanchos Panzas, essa mezcla la pide la
naturaleza misma de la Obra; y como
dixo un Poeta: *Formosa est facies, cui
gelasinus adest.*

En elogio de su todo, lei las dos Oc-
tavas discretas, naturales, sentenciosas,
que no tienen mas defecto, que el ser
Anonimas. Serà efecto de seriedad Hypo-
critica, que algunos juzgan, que es es-
pecie de delirio diminuto el Poetizar. Lo
cierto es, que como Cervantes dice en el
Viage del Parnaso, ay gran *Poetambre* en
el Mundo, y el abuso del numen, hizo
despreciable el uso: pero porque haya
brochas, que pinten mamarrachos, no
dexan de celebrarse por esso los Apeles.
Mandame V. Exc.^a que à los pies de sus
Octavas ponga alguno mio; y verdade-
ramente, Señor, que solo tan respetable
precepto, pudiera hacerme escalar cum-
bre,

late, y à para mi inaccessibile, porque por
falta de exercicio, està tan torpe la Musa,
que es preciso sudar mucho para trepar
tanta altura. Pero pues V. Exc.^a lo quize-
re, ofrecerè, como primicia de mi afecto,
solo esta

DECIMA.

SEñor, en tanta afluencia
De natural elegancia,
Se ve, que sois, sin jactancia,
Discreto por Excelencia:
A la cumbre de la Ciencia
Subieron vuestras porfias;
Y en las dulces melodias
Conocerà quien os trata,
Que entre Belones de plata,
Gastasteis las noches Frias.

Bien quisiera proseguir, pero sabe
V. Exc.^a que no puedo, porque el polvo
del camino me empañò la fantasia; el
fin à que vengo me tiene muy empeña-
da la idèa, y su ocupacion precisa me

determina à otro assumpto; con que solo
al correr de la pluma pudo tirar este rudo
rasgo, que mas produjo mi afecto, que
mi extension literaria.

Dios guarde à V. Exc.³ en su mayor
grandeza. De este de San Phelipe el Real
de Madrid, y mi Celda 21. de Julio de
1743.

Exc.^{mo} Señor.

B. L. M. de V. Exc.^{cia}

Su mas rendido Capellàn,

Fr. Martin Salgado.

APRO.

APROBACION DEL P. D. NICOLAS GALLO,
Presbytero de la Congregacion del Salvador de esta Corte.

VIVA JESUS.

DE orden del señor Don Miguèl Gomez de Escobar, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, he visto un Libro, intitulado: *Deleyte de la Discrecion, y facil Escuela de la Agudeza*, que intenta dár à luz el Exc.^{mo} señor Duque de Frias, Conde de Peñaranda.

No he tenido el honor de conocer, ni tratar à este Cavallero, Astro de primer Orden en la esfera de la Grandeza Española; y à la verdad lo deseàra, no por dilatarme en el Panegyrico de sus Augustos Progenitores, ni de sus dotes, y prendas personales, con un intimo conocimiento de todo: no por cierto; porque fuera de que serìa corto passo el de una simple Censura para correr tan dilatado País, serìa tambien chocar en el regular escollo, donde por lo comun fracasa el gènio de nuestra Nacion, que con enfado de todo el mundo, ha dado en hacer las Aprobaciones mas largas que los Libros, que califica, convirtiendo la Censura en una importante Laudatoria de sus Autores, que en la verdad, no mira à hacer justicia à su mèrito, sino es à arrebatàrles el aplauso antes que llegue à ellos, y à aplicarfele à sî con brillos de erudicion, derramando para esto la Polianthea, y las Concordancias de la Biblia por las márgenes del papèl, hasta romper sus diques, y passarse muchas veces mas allà del contexto de la Aprobacion, pues suele averse en ella concluido, y callado, y estàr todavia hablando las citas debaxo de la firma, y nombre del que censura, interin, que el triste Libro se està esperando con los brazos cruzados, y con una paciencia exemplar, à que llegue la hora de que le lean. Llega al fin, pero quando yà la cabeza, y el sufrimiento de los Lectores mas estàn para descansar, que para proseguir.

De-

Deseàra (buelvo à decir) conòcer, y tratar al Exc.^{mo} señor Duque de Frias por un Principe Christiano, y por un Principe de buen gusto: estas dos dignas calidades son todo el objeto, sobre que debo decir mi parecer en la impresion de este Libro; y exceder de aqui, seria salirme de los terminos precisos de mi jurisdiccion, y que pareciesse degeneraba en lisonja la severidad de mi sentencia. Porque confesando su Exc.^a en el Prologo, que ni la materia de esta Obra es suya, ni tampoco su coleccion; y haviendome confiado el original de donde la transcribiò, solo resta saber si este contiene alguna cosa, que se extraviè de las mas exactas reglas del Christianismo, sea cerca de la Fè, sea cerca de las costumbres, que es el fin de la remission; ò si, quando se ajuste à todas ellas, ha podido su Exc.^a dàr al público otra especie de Obra de mas instruccion, ò mas amena, y divertida que la presente, que es lo mas que se puede añadir à la Censura, por via de supererogacion.

Pues digo que sí: digo, que sin que me lo apoye Casiodoro en las alabanzas de Theodorico, ni Claudiano en las de Stilicòn, ni Plinio en las de Trajano, me basta à mi luz natural, tal qual Dios se ha servido darmela, para reconocer, que este Libro es muy digno de la religion, y piedad del que le imprime, y que nada incluye, que no sea arreglado à la Doctrina de la Iglesia, y à la edificacion de los Fieles, insinuandose los documentos morales con un modo tan alegre, decente, y apacible, que mientras el entendimiento se arrebatava de la agudeza, y promptitud de sus sentencias, se introduce sin sentir en la voluntad el provecho, y la recreacion. Pluguiera à Dios, que desengañados los hombres con este exemplar, de que es mas dilatada la esfera del gusto en lo licito, que en lo peligroso, no hicieran que gimiesse la Prensa baxo la tyrania de otros Libros, que no parecen tienen mas objeto, que la perversion de las costumbres; siendo lo mas digno de lagrimas, que à fuerza de pre-

rextos políticos se quieren hacer semejantes Obras, y Papeles, no solo tolerables, sino es plausibles, que es el ultimo grado à que puede llegar en la Republica el imperio del vicio, segun la juiciosa reflexion de San Gregorio Niseno.

Nisen. Hoc.
omnium ma-
lorum gra-
visimum est,
ubi vitium
non turpe,
sed honorifi-
cum existimatur.

Desocupado brevemente de la primera, y principal funcion de mi encargo, passo con la misma brevedad à la segunda, que es à saber: si su Exc.^a ha tenido buena eleccion en dár à luz pública esta especie de Obra, ò huviera hecho mejor en imprimirnos otras de distintas materias, que acaso estaràn reservadas en su copiosa Libreria, interin que logramos ver felicísimos partos, no yà de agena mano, sino de su propio, y fecundo entendimiento? Respondo con ingenuidad, y digo que no. Porque à la verdad, que es lo que pudieraimprimir, por exquisito que fuesse, de que no tengamos volumenes copiosos hasta el fastidio? Materias de Historia? Yà nuestros Criticos no hacen mas que repetir lo que otros dixeron; y si algo añaden, no es para ilustrar la verdad de la Historia, sino es para confundirla, promoviendo cada dia nuevas dudas, con solo el motivo, ò hallazgo de una *Inscripcion*, ò de una *Medalla*, por ventura la una, y la otra supuestas. De Theologia? Desde el Concilio de Trento acá està la Iglesia, y sus Dogmas gozando un perfecto Medio Dia, à que no han podido obscurecer tantos negros vapores, como ha querido arrojar el Norte sobre nuestras Escuelas, triunfantes siempre de la heregia. De Jurisprudencia Civil, y Canonica? Yà es inundacion, y no corriente la que anega los moldes; y aquel Prodigio de Valor, y de Politica, Víctor Amadèo, Duque de Saboya, se viò precisado, no
hà

hà muchos años , à contener la introduccion de tratados de estas materias , y desterrar de sus Dominios los muchos que havia en ellos , ciñendo el arbitrio de sus Jueces à ciertas Leyes , y Autores fundamentales. Pues este Hèroe , que jamàs viò la cara al miedo en medio de los mayores peligros , temiò sin embargo la invasion , que hacian en sus Estados las Imprentas de la Haya , Lipsie , Francfort , Ginebra , y Colonia , por la parte de Alemania ; por la de Francia , Leon , y Paris ; y por la de Italia , Venecia , Padua , Verona , Roma , y Luca , con nuevos Comentarios de uno , y otro Derecho , con Decisssiones , y Alegaciones casi infinitas , que no sirven de otra cosa , que de transportar el dinero de un País à otro , y alucinar los primeros elementos de la Justicia , y la equidad de Philosophia , y Mathematicas ? Sobran Systèmas antiguos , y nuevos , que han dexado al mundo como se estaba ; y aun todavia no se sabe si el Globo de la Tierra es ovalado , ò redondo , à pesar de las malas noches , y los crueles frios , que sobre los helados Montes de Suecia han passado los Academicos de Paris , que bolvieron à su Patria tan cargados de observaciones , como de paradoxas , quedandose entre tanto este punto de Astronomia , y Geographia acompañando à la Piedra Philosophal , y à la quadratura del Círculo. Pero no podria à lo menos su Exc.^a haver hecho imprimir algun nuevo Tratado de Medicina ? Nada sería mas ocioso , y aun mas nocivo à la salud pública. Con los Mangetos , los Curvos , los Sidenhanes , los Baglibios , y los Mugitanos modernos , nos morimos de la misma suerte , con los mismos accidentes , y de las mismas edades , que se murieron

nuef-

nuestros visabuelos , aórá cien años , con los antiguos Heredias , los Piberios , Valles , Ubilis , y Senertos . Hartas recetas nostraen cada dia las Gacetas de Holanda , prometiendo-nos en su uso poco menos , que la immortalidad , y con todo effo se quedan las curaciones milagrosas , que refieren , sobre la fee de su palabra ; y los que se dexan persuadir de sus hyperboles , pagan à dinero de contado la burla de su credulidad .

Al fin , serìa alargarme demasiado , si quisiessse referir quanto se ha escrito de sobra en todas las demàs materias , sean morales , mysticas , ò predicables ; por cuya razon solia decir cierto Amigo mio , que solo un Libro faltaba en el mundo , y era uno , que tratasse de *Cessatione scribendi* . Pero no havia visto èl este , que aora dà al publico el Exe^{mo} Señor Duque de Frias , porque à la verdad hay poquissimo escrito sobre este assunto , que merecia muchos tratados por su buen gusto , y por su utilidad . Estas respuestas promptas , y agudas con que se defenfada la razon , por sorpresa de los embarazos , que à veces la assaltan , son una especie de ilapsos de la superior parte del alma racional , que nos descubren su dignidad , su penetracion , y su excelencia : son unos relampagos clarissimos , que subitamente nos hacen ver , y sentir el fuego , que incluye allà en su centro esta porcion nobilissima del hombre , cercada , mientras vive , de la espesa nube del cuerpo , y de los vapores terreos de la materia . Al fin , si hay algo , que pruebe sensiblemente la altura de nuestro origen , no ser tanto las producciones del afàn , de la meditacion , y del trabajo , como estas ocurrencias subitas instantaneas , que dicen facilmente , y de una vez lo que pudiera ser fruto de mucho estudio , de mucho tiempo , y de mucha consideracion . Pues de esto (buelvo à decir) es poco , ò nada lo que hay escrito . Plutarco en lo antiguo , y en lo moderno nuestra Floresta Española , dixeron algo ; pero sobre ser yà todo aque- llo viejo , no es tan vivo , ni tan fazonado , como lo que el se- ñor Duque propone en su Libro .

Por todo lo qual, no solo soy de parecer, que se le conceda la licencia que solicita, sino es que se le ruegue continúe esta especie de colecciones, pues no faltará quien le dé materiales à la mano, para que sobre este mismo assumpto se pueda estender su Exc^a. hasta un segundo Tomo. Así lo siento: En este Oratorio de el Salvador. Madrid, y Abril veinte y siete de mil setecientos y quarentay tres.

Nicolàs Gallo.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado Don Miguèl Gomez de Escobàr, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca dàmos licencia, para que se pueda imprimir, è imprimir el Libro, intitulado: *Deleyte de la Discrecion, y facil Escuela de la Agudeza*, su Autor el Exc^{mo} Señor Duque de Frias, Conde de Peñaranda, atento, que de nuestra orden ha sido visto, y reconocido, y no contiene cosa opuesta à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Fecha en Madrid à siete de Mayo de mil setecientos y quarenta y tres.

Lic. D. Miguèl Gomez
de Escobàr.

Por su mandado,

Joseph Muñoz de Olivares.

APROBACION DEL DOCTOR DON MANUEL
*Quintano Bonifaz, Colegial que fue en el Mayor
del Arzobispo de la Universidad de Salamanca,
Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Lugo,
Examinador Synodal del mismo Obispado, Visi-
tador Ecclesiastico por el Illmo Señor Patriarca
de las Indias de los Reales Colegios de su Juris-
diction, y Confessor de las Señoras del Real Con-
vento de la Encarnacion, y al presente Arzobispo
de Pharsalia, Governador del Arzobispado de
Toledo, Primado de España, por el Serenissimo
Señor Infante Cardenal.*

M. P. S.

DE orden de V. A. he leído con especial gusto, y atencion un Libro, cuyo titulo es: *Deleyte de la Discrecion, y facil Escuela de la Agudeza*, que en Ramillete, tejido de ingeniosas promptitudes, y moralidades provechosas, dà à luz, en obsequio de la curiosidad cortesana, el Exc^{mo} señor Don Bernardino Fernandez de Velasco, y Pimentel, Duque de Frias, Conde de Peñaranda, &c. y siendo el Autor Astro de primera magnitud en el Emispherio de toda nuestra España, y para mí, por muchas circunstancias, objeto del mayor respeto, y afectuosa veneracion, me presenta V. A. oportuna ocasion para decir algo de lo mucho, que pudiera explicar mi pequenez en sus elogios. Al girar por los meritos, y elevadas prendas de este Exc^{mo} halla mi pluma dilatada region à grandes buelos; pero mi cortedad se contentarà con tocar solo los um-

brales, sin penetrar sus espaciosos ámbitos; Formarè un Ramillete de algunas de las bellas, y fragrantés flores, que le hacen ameno Paraíso, supliendo lo superior de la materia lo toscó de la mano. No me detendrè, ni en el origen de su Real sangre, ni en los estrechos vinculos, y enlaces de su Augusta Casa con los Soberanos, y Principes de Europa, ni en las proezas de sus Progenitores, y nobles Ascendientes, así porque lo publica por todo el Orbe el Clarín sonoro de la Fama, y se estampò con caractères de luz en muchos Libros, que son monumentos perennes de su gloria, como porque el nacer de ilustre prolapia, no es ser, sino heredar, no es merito, sino fortuna: *Generari, & nasci à Principibus fortuitum*, que dixo Tácito, y lo que hace por excelencia grande à este Excmo es, lo que con su virtud, heroyco proceder, laudable aplicacion, y excelsas prendas sabe merecer:

*Non census, nec Opes, nec clarum nomen Avorum
Se probitas magnos, ingeniumque facit.*

Temo naufragar en tanto golfo, y oceano de luz, pero tocarè solo la margen, y aun así me sirve de admiracion, y susto; pero aunque le cause algun rubòr, no puedo escusarlo, para desahogo del cariño, y tributar algo de la crecida deuda del respeto.

Es la ociosidad escollo, en que suelen estallar muchas Naves de la primera magnitud. Es de la virtud cruèl madrastra. Es estanque, donde se vician los mas puros cristales. Criò Dios à Adán, declarandole por Principe, y Señor del Universo. Quiso, que las Fieras, que ha-

Ovidio de Ponto, lib. 1.

Genes. 1.

habitan las Selvas, los Pezes, que con los dorados remos de sus escamas surcan las aguas, y las Aves, que pueblan la diafana region del Ayre, le rindiessen vassallage en el estado feliz de la inocencia. Trasladòle à un Paraiso de delicias; pero advierte el Sagrado Texto, que fuè para que en èl se empleasse en honestos laudables exercicios, y no se entorpeciesse con el ocio lo noble de sus facultades, y potencias: *Possuit eum in Paradiso voluptatis, ut operaretur, & custodiret illum.* Que no solo no desdice de lo señor, y grande la aplicacion à trabajar, sino que es eficàz medio, para que no degenere el esplendor en afrentosa bastardia. Aprovechòse este Pròcer de tan util sabio documento. Tuvo presente, que una de las mas sublimes Criaturas, en que el Divino Artifice dibuxò primorosos rasgos de hermosura, gracia, y perfeccion, pretendiendo exaltaciones de Señor, y colocar su Sòlio mas alto, que las nubes, sin mas designio, que una ociosidad: *Sedebo in Monte Testamenti*, cayò precipitada, y trocò todo su honor, y lustre en la mas infausta soèz esclavitud; y teniendo à la vista, como prudente, y sabio, aquel aviso, y este desengaño, para conservar su heredada nobleza, y añadirle nuevos esmaltes por si propio, ha cultivado sus preciosos talentos con una continua aplicacion à la leccion de Sagradas, y Profanas Letras, y los demàs exercicios, que son emplèo de un noble entendimiento.

Es la sabiduria la mayor nobleza: *Præposui illam Regnijs, & sedibus.* Es fecundo mineral, en cuyas venas se encuentran thesoros

Genes. cap. 2.

Vide Alapide.

Isaias cap. 14.

Simul. Solym. 2.
1. d. 1. 1. 1. 1. 1. 1.

Sapient. 7.

muy preciosos. Es el centro ; que anhela la naturaleza racional, no habiendo hombre, por mas grossero, y rustico que sea, que no le tenga inclinacion: porque como es, segun Aristoteles, el entendimiento como una tabla lisa, sin impresion alguna, espera ansiosamente, que la pinten con los colores de las ciencias, para enriquecerse con ellas; y adornarse. Arrebatado con dulce violencia del amor de tan bella Margarita, empeñò este Exc.^m en su adquisicion todo el caudal de sus potencias. Logrò su possession con tan dichosa suerte, que siendo su entendimiento diamante de subidos fondos, con el estudio, y aplicacion ha abri-llantado su luz, y resplandor. Luce tanto en el Theatro de las Ciencias, que parece militan todas baxo de los dominios de su ingenio. Gozan su Augusto Trono en el espacioso campo de su alma. Se engolfa en mar alta por los intrincados rumbos de la Theologia Moral, y el Derecho Canonico, y Civil. Habla con tal despejo, y propiedad en sus assumptos, como si huviesse empleado toda su vida en las Palestras de Minerva; y si en sentir del Gran Chrysofomo, es sospechosa la alabanza, y toca en la especie de lisonja, ò vana adulacion, si no se califica con pruebas convincentes: *Qui aliquem laudat, nisi probationem quoque afferat, adulari videtur.* Puedo producir en abono de esta verdad tantos Testigos, quantos son los sabios, y eruditos Papeles en Derecho, que ha sacado de la mina de su fecundo noble entendimiento. Los que han tenido la fortuna de leerlos, admiran en cada linea un rayo de luz,

S. Chrysoft. homil.
12. ad Corinth. 2.

y en cada rasgo un mar profundo de eloquen-
cia. A quien no admirarà el que hable, y escri-
va este Pròcer con tal acierto en tan Sagradas
Facultades, no habiendo sido su Professor en
las Escuelas, ni estudiado con la formalidad,
que pide su penetracion? Pero es facil satisfa-
cer, diciendo, que con la perspicacia, y deli-
cadeza de su feliz ingenio, y comprehension,
ha sabido adelantar mas leyendo, que otros
curfando en los Theatros de Minerva, siendo
su aplicacion, y peregrino discurso las alas,
con que bolò al Olympto de las mas escabrosas,
y altas facultades: *Non Schola, sed assiduitas
legendi Doctrinam parit*, que dixo Seneca.

Aora si, que puedo excitar una curiosa
duda, sobre si este Excmo en quien compi-
ten lo fabio, y lo señor, es mas grande por los
enlaces de su Augusta Casa con los Sobera-
nos de la Europa, ò por el lustre, que ha ad-
quirido en lo entendido, y fabio, à costa de su
desvelo infatigable? Pero à sagradas luces la
hallo decidida. En el cap. 5. del Apocalypsis
dice el Evangelista San Juan, que viò un mys-
terioso Libro, sellado con siete Sellos. No
hallando quien se atreviesse à la ardua empre-
sa de abrirle, se contristò tanto, que exalò
por los ojos particulas de su affligido corazon:
Et ego flebam multum. Pero se consolò al oir,
que el Leon invicto de Judà, de la noble Es-
tirpe de David, descifraria sus profundos Ar-
canos, y Misterios. Lo que reparo es, que
viò à un Cordero, que tomando el Libro, des-
atò sus Sellos, y hallò entre sus hojas los mas
heroycos triumphos de la sabiduria; y añade,

que al punto tributaron todos rendimientos, alabanzas, aplausos, y honores al Cordero, que deshojaba el Libro, y aplicaba sus manos, y atencion para manifestar los altos Mysterios, que encerraba: *Dignus est Agnus: accipere virtutem: & honorem, & gloriam, & benedictionem.* Saben todos, que es Christo nuestro Bien aquel Leon, y aquel Cordero. Pues como, ò porquè se le consagran las alabanzas como Cordero, y no Leon. Es la razon: Como Leon era del Tribu de Judà, en que se explica su illustre profapia, y règia excelsa Dignidad, por descendiente de David; y quando le miran solo con este respeto, callan, y enmudecen todos. Pero al contemplarle con un Libro en las manos, y hecho todo manos; todos ojos, para descifrar los profundos Mysterios de la Sabiduria, le declaran digno de honor, gloria, y bendicion. Entonces le aplauden, y celebran, dando à entender, que como Sàbio es mas acreedor à los encomios, que por la Nobleza temporal, que goza como descendiente de David. Queda yà decidida la duda. Canten otros los Laureles, los Tymbres, las Proezas, la Règia Estirpe de este Pròcer de Principes, y Reyes, que yo siempre dirè, que compitiendo en èl lo Sàbio, y lo Señor, es mas digno del aplauso por su noble aplicacion à las Letras, y porque asistente perenne al Trono Augusto de la Sabiduria, le roban los Libros toda la atencion.

En las ricas venas de la Sabiduria hallò todos sus bienes: *Venerum autem mihi omnia bona paritèr cum illa.* Le sirve de luz, y antorcha

para el concierto de sus operaciones. En ella
sin duda ha hallado las prudentes christianas
màximas , con que gobierna sus Estados , con
tal harmonia , y tan acorde consonancia , que
hermana hermosamente la rectitud , y justicia
con la misericordia , y la clemencia. Siguien-
do tan bello luminoso Norte , no admiro yà,
ni la afabilidad de su trato , virtud magnetica,
que captivando los alvedrios , concilia al mis-
mo tiempo respeto , y amor universal ; ni la
caridad , y compafsion , con que su noble ge-
neroso pecho atiende à sus Vassallos , siendo
como brillante Sol , que influye en todos sus
piedades. Què dirè del esmérò con que su de-
votion se empeña en la decencia de los Tem-
plos , y del tierno cordial amor , que professa
à Maria Santissima , en cuyas Aras ha tributa-
do preciosissimos Ornamentos para la gran-
deza de su Culto ? Mejor serà no proseguir
asì , porque no se me quexe su modestia , co-
mo por no defayrar mas lo heroyco de su glo-
ria , con lo gressero , y toscò de mi pluma.

Parece que olvidè el mandato de V.A. que
se dirige à la censura de este Libro ; y quan-
do resolvì callar , hállo en èl nueva materia à
los elogios. Es un Ramillete de Discreciones ;
Chistes, Agudezas, y Moralidades provecho-
sas ; y si cada uno ama , y se deleyta con su se-
mejante : *Simile simili gaudet* , acredita su gran
discrecion , y agudo ingenio la aplicacion an-
siosa , y estudio con que ha recogido tan va-
rias, y hermosas flores para la comun utilidad.
En èl presenta à todos un pomo de preciosissi-
mos Aromas. Labra de exquisitos metales, que
esta-



S. August. lib. 4.
de Doctr. Christ.

estaban ocultos en las entrañas del olvido, una rica joya de diamantes abriantados, con las notas para mayor extension de su luz. Forma un bello cuerpo de varias partes, que ha recogido, y organizado con primor; y si en sentir del Gran Doctror San Augustin, las partes mas principales de la eloquencia deben ser enseñar, deleytar, y persuadir: *Ut doceat, ut delectet, ut flectat.* Todo se logra en este Libro. Deleyta con la agudeza de tan discretas promptitudes, que son el extracto de un noble entendimiento. Enseña en los provechosos documentos, que brinda à toda classe de personas, para el concierto de sus operaciones en lo Christiano, Politico, y Moral; y persuade con eficacia, tanto mas poderosa, quanto mas suave, ò menos violenta en introducir el desengaño. Sirve de correccion al vicio, de estimulo à la virtud. Para la reprehension es arma, que hierre, y penetra, y no lastima, y tal vez se logra mas bien el triunfo de una enmienda, con apuntar solo un chiste, un concepto, ò una respuesta sentenciosa, que esgrimiendo la espada desnuda de amargas severas expresiones. Todo se debe à la aplicacion preciosa de este Pròcer; y si Dios, al registrar como recopiladas en un Libro todas las prodigiosas obras de su Poder inmenso, las diò la mas alta, y superior aprobacion: *Viditque Deus cuncta, que fecerat, & erant valde bona.* Al vèr el conjunto de tantos Chistes, Conceptos, Sentencias, y Agudezas, que presenta este Libro, merece de justicia la aprobacion de bueno en grado superior. Hasta aqui estaban, ò en los Panteones

Genes. 1.

ñes del olvido, ò tan òcultos, que pocos los gozaban. Eran sabiduria, pero escondida: Theforo, pero ignorado, que no servia à la comun utilidad: *Sapientia absconsa*, & *Thesaurus invisus*, que utilitas in utrisque? Pero yà logran la publica luz; yà deben à este Exc.mo su sèr, porque le deben su lucir: siendo, si no su Autor, Agente à lo menos, que los rescucita, y dà nuevo esplendor.

Eccles. cap
24.

Por todo lo qual es dignissimo de que se le conceda la licencia, que solicita para la impresion de este Libro, pues nada contiene, que se oponga à las Regalias de su Magestad, ni buenas costumbres, y juzgo que facarán mucho aprovechamiento los que le leyeren con reflexion; y yo ruego à este Exc.mo que nos franquee en otro alguno de los lucidos partos de su Ingenio, que es una Escuela abierta de discreciones, y agudezas. *Sic sentiò*, *salvo meliori*, &c. Madrid, y Abril primero de mil setecientos y quarenta y tres.

Don Manuel Quintano

Bonifaz.

EL REY.

POR quanto por parte de Don Bernardino Fernandez de Velasco, Duque de Frias, Conde de Peñaranda, se representò en el mi Consejo, que por los de èl, en el año passado de mil setecientos y quarenta y tres, se le havia dado licencia para que por una vez pudiesse imprimir, y vender un Libro, que escrivìò, intitulado: *Deleyte de la Discrecion*; y deseando aora reimprimirle, para quitar el embarazo de que otro lo execute, se suplicò al mi Consejo fuesse servido concederle Licencia, y Privilegio, para que por diez años reimprimiesse dicho Libro, con prohibicion de que persona alguna lo practicasse, ni venderle sin su permiso; aunque se huviesse reimpresso fuera de estos mis Reynos. Y visto por los del mi Consejo, se acordò expedir esta mi Cedula; por la qual concedo licencia,

903.260.11
42
y facultad al expresado Duque de Frias, para que sin incurrir en pena alguna, por tiempo de diez años primeros siguientes, que han de correr, y contarse desde el dia de la fecha de ella, el susodicho, à la persona, que su poder tuviere, y no otra alguna, pueda reimprimir, y vender el referido Libro, intitulado: *Deleyte de la Discrecion*, por el exemplar, que sirve de original, y va rubricado, y firmado al fin de Don Miguel Fernandez Munilla, mi Secretario, Escrivano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del mi Consejo, con que antes que se venda se trayga ante ellos, juntamente con el dicho original, para que se vea si la reimpresion està conforme à el, trayendo asimismo fee en publica forma, como por Corrector por mi nombrado se viò, y corrigiò dicha reimpresion por el original, para que se tasse el precio à que se ha de vender. Y mando al Impresor, que reimprimiere el referido Libro, no reimprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas que uno solo con el exemplar al dicho Duque de Frias, à cuya costa se reimprime, para efecto de la dicha correccion, hasta que primero estè corregido, y tassado dicho Libro por los del mi Consejo; y estandolo asì, y no de otra manera, pueda reimprimir el principio, y primer pliego, en el qual seguidamente se ponga esta Licencia, y la Aprobacion, Tassa, y Erratas, pena de caer, è incurrir en las contenidas en las Pragmaticas, y Leyes de estos mis Reynos, que sobre ello tratan, y disponen. Y mando, que ninguna persona, sin licencia del expresado Duque de Frias, pueda reimprimir, tener, ni vender, aunque sea reimpreso fuera de estos mis Dominios, el citado Libro, pena, que el que lo executare, haya perdido, y pierda todos, y qualesquier Libros, moldes, y pertrechos, que dicho Libro tuviere; y mas incurra en la de cinquenta mil maravedis, y sea la tercia parte de ellos para la mi Camara, otra tercia parte para el Juez que lo sentenciare, y la otra para el Denunciador. Y cumplidos los dichos diez años, el referido Duque de Frias, ni otra persona en su nombre, quiero no use de esta mi Cedula, ni prosiga en la reimpresion de dicho Libro, sin tener

para ello nueva licencia mia , so las penas en que incurren los Concejos , y personas , que lo hacen sin tenerla. Y mândo à los del mi Consejo , Presidentes , y Oidores de las mis Audiencias , Alcaldes , Alguaciles de la mi Casa , y Corte , y Chancillerias , y à todos los Corregidores , Afsistente , Governadores , Alcaldes Mayores , y Ordinarios , y otros Jueces , Justicias , Ministros , y personas de todas las Ciudades , Villas , y Lugares de estos mis Reynos , y Señorios , y à cada uno , y qualquier de ellos en su Distrito , y Jurisdiccion , vean , guarden , cumplan , y executen esta mi Cedula , y todo lo en ella contenido ; y contra su tenor , y forma no vayan , ni pasen , ni consientan ir , ni passar en manera alguna , pena de la mi merced , y de cada cinquenta mil maravedis para la mi Camara. Fecha en Buen-Retiro à diez y nueve de Julio de mil setecientos quarenta y ocho. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor , D. Agustín de Montiano y Luyando.

CESSION DEL PRIVILEGIO.

EL Exc.^{mo} Señor Duque de Frias , Conde de Peñaranda , otorgò Cession del Privilegio antecedente en 29. de Julio de 1748. ante Antonio Carrasco , Escrivano Real , vecino de esta Corte , à favor del Doctor Don Joseph Zurita y Guerra , Cura proprio de la Iglesia Parroquial de San Estevan de la Ciudad de Guadalaxara , para que el producto de la impresion de dicho Libro se convierta en el Culto de la milagrosa Imagen de nuestra Señora del Gozo , que se venera en la referida Iglesia Parroquial.

FEE DE ERRATAS.

HALLO conforme al antiguo , que rubricado sirve de original , el Libro , con el nombre : *Delcyte de la Discrecion , y facil Escuela de la Agudeza* , que en Ramillete , tejido de ingeniosas promptitudes , y Moralidades provechosas , dispuso , y recogió el Excelentísimo Señor Don Bernardino Fernandez de Velasco y Pimentel , Duque de Frias , Conde de Peñaranda. Madrid 17. de Noviembre de 1749.

Lic. D. Manuel Licardo de Rivera.

Correct. General por S. M.

SUMA

TAsaron los Señores del Real Consejo de Castilla este Libro, intitulado : *Deleyte de la Discrecion, &c.* compuesto por el Excelentissimo Señor Duque de Frias, à seis maravendis cada pliego, como mas largamente consta de su original, despachado en el Oficio de D. Miguel Fernandez Munilla, Secretario de S. M. y Escrivano de Camara, y de Gobierno del Consejo, à que me remito, &c. Madrid, y Noviembre 18. de 1749.

T A B L A

DE LOS CAPITULOS CONTENIDOS en este Libro.

C AP. I. <i>De Monarchas, Republicas, y Principes Soberanos.</i>	Pag. 2.
Cap. II. <i>De Pontifices, Obispos, Prelados, y Religiosos.</i>	Pag. 75.
Cap. III. <i>De Grandes Señores, Cavalleros, Virreyes, Magistrados, Governadores, y Jueces.</i>	Pag. 118.
Cap. IV. <i>De Princesas, Señoras, y otras classes de Mugeres.</i>	Pag. 199.
Cap. V. <i>De Sàtyras, Sentencias, y Hechos de Philosophos, y curiosas Moralidades.</i>	Pag. 210.
Cap. VI. <i>De frutos en el mismo desconcierto de la razon en los Locos, y sandèces de algunos Semifatuos.</i>	Pag. 266.
Cap. VII. <i>Miscelanea de promptitudes de personas de todas classes, de utilidad, y divertimiento.</i>	Pag. 285.
Cap. VIII. <i>Esmalte precioso de la Santidad, con la discrecion graciosa, en Dichos, y Sentencias de Santos, y Santas, y otros Varones espirituales.</i>	Pag. 310.

PROLOGO.

LA atenta curiosidad de Personage, digno de los primeros respetos, por su erudicion, y classe, hizo recoger en el principio del presente Siglo, las Respuestas, Apotegmas, y Moralidades, que salen à luz en este Tratadillo: llegaron à mis manos en la forma que las divulgo. No ignoro, que por haver sido estas Respuestas tan plausibles, han quedado muchas tan vulgares, que aun ay Manogitos recogidos de ellas, y otras esparcidas en asuntos sèrios: no desinerecen por esto la estimacion, ni se les ha de defraudar del aplauso, por vèr algunas repetidas; como en todos asuntos se toma para su prueba lo que antes se dixo por otros. Para las personas eruditas, y de dòcil gènio podrà ser provechoso; porque passando desde la agudeza à su sentido, reconoceràn la propiedad del concepto, como indice para formar otros: A los de moderado discurso, serà divertimento sin fatigas; y si por ventura huviesse oïdo, ò leïdo lo mismo, afianzarà mas el crédito este nuevo testimonio, ò seràn mas los testigos, que comprueben las

ingeniosas promptitudes de nuestros Nacionales; si diere, por desgracia, en manos de algun presumido necio, como para este no puede haver Libro de provecho, assi tambien es ocioso qualquier Prologo, ò aviso. De mi parte no ay otro fin en sacar à luz estas memorias, que el de franquearlas à quien tenga el paladar dispuesto para utilizarse de las dulzuras de ellas. Las Moralidades de Sábios, y Philosophos, que van mezcladas, las hallè en la misma forma; pocos negaràn, que estas sean utiles, pues no ay virtud moral, cuyo camino no demuestren; lo que se hallasse de aprecio, merecerà el agrado del Lector; y lo que no le contente, podrà acudir à que le satisfaga el sugeto à quien se atribuye la sentencia.



INTRODUCCION.



AS Respuestas prontas, no solo son ayrosas al galante despejo, sino utiles à el estorvo de muchos embarazos, que ocasiona la falta de palabras, sin cuyo focorro se provoca la ira, olvidando la templanza, Escudo noble, quando se maneja con destreza; y afsi, justamente se tiene por arma defensiva el ingenio, que se cultiva, imprimiendo en el archivo de la memoria auxilios à el entendimiento, valiendose de lo que se oye, y lee, y aplicando en tiempo oportuno à los assumptos, que trahen los acasos, con que se hacen plausibles, y à veces dan expedientes de reconuencion à las importancias de ma-

yor seriedad en lo grave , y politico, doctrinando, como documento loable , lo que lleva el sobreescrito de donayre , argumento , que se prueba en la narrativa de este Tratado, con exemplos de Santos, Monarchas, Philosophos, y Cortesanos; que hallaron en la expedicion de las palabras , contraste à las injurias , y puerto en los naufragios.

CAPITULO PRIMERO.

DE MONARCHAS, REPUBLICAS, y Principes Soberanos.

*Piadosa respuesta
del Gran Carlos
Quinto.*

*Libertad santa,
superior à la So-
berania.*

ENTRANDO en el Convento de Augustinos de Valladolid Carlos Quinto , à oir predicar à Santo Thomàs de Villanueva, le avisaron baxasse à ponerse en el Pùlpito , que estaba allí su Magestad; à que respondiò : Decid, señor, que si baxo luego , no puedo predicar; y si hè de predicar , no puedo ba-

xar luego , porque estoy estudiando
 la palabra de Dios , con que hè de
 doctinar, como Ministro suyo, à el
 Pueblo. Oida esta respuesta , la exa-
 geraron por desatenta los circuns-
 tantes , que estaban inmediatos à la
 Real Persona , cuya christiana pru-
 dencia los corrigiò, diciendo : Eſſo,
 que à vosotros os escandaliza , à mi
 me edifica ; baxe quando quisiere
 Fray Thomàs , que yo aguardarè
 guſtoſo.

Contendian en Bruxelas dos
 Damas de la primera calidad de
 Flandes , ſobre qual debia entrar
 primero cierto dia feſtivo en una
 Capilla de la Cathedral ; hacian ſus
 alegatos, llegando à emprehenderſe
 la competencia en modo tal ; que
 amenazaba partidos de inquietud à
 las authorizadas Familias. Ocurrie-
 ron à el Ceſar , que à la ſazòn ſe ha-
 llaba en aquella Ciudad , para que
 determinaffe el litigio , en que los
 Tribunales ſe embarazaban por lo

*Del miſmo Ceſar.
 Remedio de los
 diſturbio ſ, el peli-
 gro de deſcubrirſe
 los deſectos pro-
 prios.*

superior de los Personages ; y oídas las Partes, decretò de su Real mano: Entre primero la mas loca ; cuyo discreto expediente apagò la mugeril ira , reduciendose à no entrar ninguna.

Reverencia de el Divino Poder, glorioso tymbre de la mas alta Soberania.

En oyendo tronar el mismo Cesar , decia, mirando al Cielo, con admiracion reverente , hablando à sus Criados : Este sì, Cavalleros, que es Emperador.

Politica, efecto de la experiencia, adquirida con el valor, que puede atribuirse à Hipelode.

Quando renunciò su Magestad la Corona de España en su hijo Phe-
 lippe Segundo, (retirandose à Yuste, donde determinò la vida con exemplo admirable) entre otros loables consejos que le dexò , fuè uno decirle : Si quereis aumentar vuestros Dominios , governadlos con acierto , que los respete Europa ; situad vuestra Corte en Bruxelas ; sì solo conservarlos en Barcelona ; y sì perderlos en Madrid.

Maxima de la prudencia, y pericia de governar.

Era usual Axioma de este he-
 royco Monarcha , repetir muchas

veces, advertido de la experiencia:
(Maestra docta en tales Principes)

El tiempo, y Yo para otros dos.

Estando su Magestad en Madrid, le dixo uno de sus Criados, con aquel afectado mysterioso recato: (que es arte usual de los Palacios, para introducir con la sindicacion la lisonja) Señor, por essas calles anda públicamente, sin respeto à la Justicia, Fulano, que era uno de los exceptuados en el perdòn; à que no respondiò su Magestad. Creyò el Sindicador no haverlo oido, y à el siguiente dia repitiò lo mismo; à que, con semblante mesurado, y grave, respondiò aquel clemente corazon: Mas de mi agrado sería, que le advirtieis à esse hombre, que estaba Yo aquí.

El primer impulso de la loable resolucion de este Monarcha, exemplo de los mayores, para retirarse à Yuste, se originò de un ligero acaso, que utilizò su christiandad,

Real repulsa de un coraxò magnanimo, ofendido de maiciosa calumnia.

El exemplo de el desengaño de lo peccadero, y caduco del mundo, el mas eficaz estímulo para su desprecio.

como aviso de la Providencia Divina. Llegò à pedirle licencia , para apartarse de su Real servicio , un Oficial Veterano en la Guerra : admirò el Cesar la pretension , y creyendo nacia de estàr poco satisfecho , le dixo : Pues como es posible , (hablandole por su nombre) que habiendooos adquirido los señalados mèritos , que tengo presentes , para favoreceros con mercedes , intenteis malograrlos , dexando la facultad , en que con tanta gallardìa , y pundonor os haveis distinguido? No señor, V. Mag. me ha dado mas de lo que merezco ; pero yo solícito , defengañado de las caducas inconstancias del mundo , poner algun termino entre la muerte , y la vida. Confundiòse aquel Catholicissimo Principe, decretò el Memorial con clausulas propias de su mano , y vacilando en tal exemplo , le utilizò sàbio.

Presumia mucho de galàn un

*Justa , y discreta
Sentencia del Rey
Don Pedro.*

Ca-

Canonigo de la Metropoli de Sevilla : fuèle à calzar cierto Zapatero , y si sobre los zapatos mas, ò menos ajustados , se enfureciò de modo , que con el mismo instrumento de su Oficio matò al miserable : quedò la pobre viuda con quatro hijas , y un hijo , Aprendiz del padre , que era el mayor , de solos catorce años : querellòse al Cabildo : seguiafe el pleyto , y por ultimo , parò en condenar al delinquente à que en un año no entrasse en el Choro. Creciò el Mancebo , y oprimido de su miseria , y desamparo , acaeciò estar en las gradas de aquel magnifico Templo dia de el Corpus , à tiempo que passaba la Procefsion , en que iba el agressor, con su Sobrepelliz , entre los demàs Prebendados ; y arrebatando el filial amor los impulsos de la ira , se arrojò furioso , y dandole muchas puñaladas , le hizo fallecer. Arrestaronle luego , con el estrepito que se

Efecto de la aceptación de personas en la administración de justicia, que obliga à doblarla aún à quie se inclina à lo cruel.

dà à entender, y convencido en el enorme delito, que no podia negar, y confesò luego, sin otro descargo, que el dolor de su agravio; le condenaron à desquartizar el subsessivo dia. Hallabase en aquella Ciudad el Rey Don Pedro, que informado del hecho, ordenò se le traxessen los Autos, y reconocidos, puso por Decreto de su Real mano: Esta Sentencia es injusta, revocola, y mândo, salga de la Carcel esse hombre, privandole de hacer zapatos por un año.

Embiò Darìo Embaxadores à Alexandro, insinuandole, que còmo intentaba hacerle guerra, sabiendo, que con lo innumerable de sus riquezas, podia formar potentes Exercitos, que lo destruyessen. Oyò con magestuosa gravedad à los Mensajeros, y respondiòles: Decid à vuestro Principe, que le compadezco, pues no acierta à graduar, quan mas crecidos son los thesoros, que

*El mejor caudal
de los Principes el
amor de sus Vaf-
sallos, disciplina
de sus Exercitos,
y riquezas de sus
Amigos fieles.*

que tengo en la gallardia de mis Tropas, amor de mis Vassallos, y caudal de mis Amigos, quando los fuyos estàn sin uso en el encierro de las Arcas, adquiridos con ambicion, y guardados con miseria, principio, y prognostico de la ruina, que le amenaza.

Rufo, Senador de Roma, def-afecto à Julio Cesar, havia hablado muy mal de èl antes de ser Emperador, y viendole en possession de la Diadema, recelaba le castigasse: dixole uno de los Aulicos del Cesar, que conocia lo generoso, y clemente de aquel heroyco corazon, que se postrasse à sus pies, y le pidieffe perdon: hizolo asì, y el Monarcha le recibì con los brazos, en demonstraciones de alhago amigable; pero Rufo replicò: Señor, no havrà quien crea, que me has restituído à tu gracia, si no me señalas con alguna especial merced de tu gratitud. Si harè, pidela: pidiòle una

Magnanima tolerancia del Cesar, en dár por prenda de su gracia crecidos dones, y conocer la costa de perdonar.

summa de dinero, mandòsela pagar, y dixole con donayre: De oy en adelante, yo procurarè que no me seais enemigo, porque no me sea tan costoso perdonaros.

*Quien soberbio se
diviniza, ocafo-
na el desprecio de
lo que como He-
roe merece.*

Ensobervecido el Magno Alexandro con el torrente de sus dichas, intentò barbaramente, que le diessen el culto, y adoracion de Dios; cuya propuesta hecha, sobre las Armas, à los Espartanos, congregandose dudosos en assentir à tan sacrilego error, respondieron sàbios: Sea Dios Alexandro, si quiere ser Dios.

*Mejor aplauden
las buenas obras,
que las ajenas ala
banzas.*

Dixole à Pindaro un lisongero: Infinito me debes en lo que te alabo. Respondiòle: Muy bien te pago en lo que obro, pues no dexo que sea adulacion lo que dices, sino verdad.

*Hermoso rasgo de
Real, y brillante
ingenio.*

Altercaba el Principe Don Balthasar con su Ayo en los puntos de la leccion. Passò el Conde-Duques dixole su Alteza: Desatad esta duda,

Con,

Conde, en que disputamos. Respondió: Señor, no llevo anteojos, y no puedo leer sin ellos, escusandose assi cuerdo. Venia el Rey, oyò lo mismo, y no pudiendo dudar, que la razon estaba de parte del que sabia mas, dixo su Magestad con severidad à su hijo: Convenceos rapáz, y passò. Entonces el Principe bolviendo à su Ayo, le dixo: Parece que este Cavallero tampoco lleva anteojos.

Dixerone al Rey Don Sebastian, quando estaba para hacer la jornada de Africa, que se veia un Cometa, y era mal anuncio. Antes (respondió) le tengo por feliz prognostico, pues me està gritando que acometa.

Diciendo el Almirante al Señor Phelipe Quarto, en ocasion de estar para verse un Pleyto de sus Estados, que su Magestad le permitiese llamar à los Ministros, que havian de determinarle, à su casa, prehemina-

El valor hace poco aprecio de los agujeros; ay mil exemplares semejantes de los Romanos, y de otros Varones illustres.

Se han de posponer las regalías de el Estado, para no aventurar las conveniencias; y aqui enseñanza de lo que son sentencias.